

Madrid, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad con fecha 3 de septiembre de 2007 acordó su liquidación, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Comunidad de Herederos	1.363.586,61
Total activo	1.363.586,61
Pasivo:	
Capital	3.155.313,55
Reserva Legal	37.049,96
Reserva Voluntaria	375.040,67
Remanente	80.200,11
Pérdidas y Ganancias	607.123,00
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-700.749,25
Accionistas por desembolsos no exigidos	-1.893.188,13
Ajustes por liquidación	-297.203,30
Total pasivo	1.363.586,61

Madrid, 5 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Don Florentino González Rodríguez.-69.463.

EXTREMEÑA DE GRASAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en Mérida, polígono industrial El Prado, s/n, el próximo día 21 de diciembre de 2007 a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditores.

Segundo.-Delegación de facultades para formalizar, ejecutar y subsanar los acuerdos alcanzados en esta Junta, así como para expedir certificaciones, elevar a públicos e inscribir los acuerdos.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, así como solicitar su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria. Artículo 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 15 de noviembre de 2007.-El Administrador único, «Render Sur, Sociedad Anónima», p. p., Juan Cabotá Gimeno.-70.393.

FERROKILO, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 16/06 Ejecución 37/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Constantín Vladescu, contra la empresa Ferrokilo, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de noviembre de 2007 por la que se declara al ejecutado Ferrokilo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.980,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.-Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.-68.611.

FISOTROPO, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía «Fisotrope, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de octubre de 2007, acordó la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en su cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas para obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, así como el de oponerse al mismo, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Barcelona, 9 de noviembre de 2007.-Marcos Sala Escardo, Administrador Único.-69.467.

FONINVEST 2000, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de aplicación del Título VII - Capítulo VII relativo al Régimen de Consolidación Fiscal del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2008 y siguientes.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

A tenor del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Prat de Llobregat, 13 de noviembre de 2007.-Fernando Uriz Fina, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.-69.466.

FRANCESC DÍAZ CORTÉS

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 67/07 a instancia de Abdellatif Sanssan contra Francesc Díaz Cortés, en el cual se ha dictado Auto en fecha 6 de noviembre de 2007 en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.187,17 euros más sendas cantidades de 218,72 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 8 de noviembre de 2007.-La Secretaria judicial.-68.728.

FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 2007, a las 11 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de aplicación del título VII, capítulo VII relativo al Régimen de Consolidación Fiscal del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2008 y siguientes.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

A tenor del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En El Prat de Llobregat, 13 de noviembre de 2007.-Don Àngelo Ciacci, Administrador único de la Sociedad.-69.455.

FRANCISCA MARQUÉS MASSANET

Declaración de insolvencia

D. Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 224/05 -Eje. núm. 34/06, a instancia de D.ª Manuela López Pons, contra Francisca Marqués Massanet, en el que se ha dictado auto de fecha 5 de noviembre de 2007 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Francisca Marqués Massanet en situación de insolvencia total por importe de 1.529,71 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 5 de noviembre de 2007.-El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.-68.571.

FRANJA ROJA, S. L. (Sociedad escindida)

FRANJA ROJA, S. L.

SON CASTELLO 2008, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por re-